IMPUGNACION DE PATERNIDAD RDO. 2021-00024-00
INFORME DE SECRETARIA: 29 de abril de 2021, paso el presente proceso a Despacho del señor Juez, con atento informe que la audiencia que estaba programada para el día de ayer no se celebró ya que en esta fecha el Juzgado se unió al Paro Nacional convocado por las Centrales Obreras y Asonal Judicial entre otros.

Neyla Adalgiza Bautista Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación : 2021-00024-00-00
Proceso : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: EDWIN ALBERTO GUZMÁN BELTRÁN
DEMANDADO: B.S.G.R. REPRESENTADO POR LINA VICTORIA REYES QUINTANA

Teniendo en cuenta lo informado por Secretaría, se procede a reprogramar la audiencia que había sido convocada en este proceso mediante auto del 15 de abril del corriente año, para celebrar en una sola las actividades previstas en los artículos 372y 373 del C.G.P.

En consecuencia, se fija la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) del miércoles diecinueve (19) de mayo del corriente año.

A la audiencia cítese al Defensor de Familia con el fin de que intervenga en interés del NNA del caso, ya que la parte demandada no contestó la demanda, por tanto no se encuentra representada por apoderado judicial.

Para la realización de la audiencia, se utilizará la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado No 066- de mayo 11 de 2021

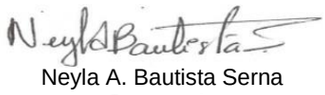

Neyla A. Bautista Serna
Secretaria